DECRETO N° 775/2018
Concordia, 22 de Junio de 2018

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Concordia, ha sancionado las Ordenanzas N° 36.478/2018 y N° 36.479/2018, que establecen la Estructura Orgánica de la Municipalidad de Concordia y las funciones de las distintas Secretarías que conforman el Departamento Ejecutivo, y el DEM ha emitido el Decreto que organiza administrativamente la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 774/2018 se establece la Estructura Orgánica, Administrativa y Funcional de la Secretaría de Gobierno.

Que por lo tanto, se hace necesario investir en cada una de esas funciones a quienes tendrán la responsabilidad de gestionarlos.

Que tal disposición se dicta como excepción a lo dispuesto en los Decretos N° 1100/2017 y 191/2018.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley 10027, y su modificatoria Ley N° 10082 -Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos-.

Por ello:

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase a cargo del ÁREA SECRETARÍA PRIVADA PRESIDENCIA MUNICIPAL de la Municipalidad de Concordia, al Sr. Guillermo Holzi Von Zellheim, D.N.I Nº 34.298.923, Legajo Nº 3545, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Articulo N° 2, Inciso a) del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 2°.- Designase a cargo del ÁREA MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO PRESIDENCIA MUNICIPAL de la Municipalidad de Concordia, a la Cra. Paola Andrea Moix D.N.I Nº 27.795.615, Legajo Nº 8007, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Articulo N° 2, Inciso b) del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 3°.- Designase a cargo del AREA DE COORDINACION OPERATIVA, al Señor Marcelo Luis Leal, Documento Nacional de Identidad N° 22.660.774, Legajo N° 3595, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Art. N° 3 del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 4°.- Designase a cargo del AREA DE GESTION ENTRE LOS ORGANISMOS NACIONALES Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA a la Señora Nidia Beatriz Yuñez, Documento de Identidad N° 14.998.941, Legajo N° 3528, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Art. N° 4 del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 5°.- Designase a cargo de la COORDINACIÓN COMUNICACIONAL DE LA UNIDAD DE INTENDENCIA, a la Sra. Ana María Silvano, Documento Nacional de Identidad Nº 17.552.622, legajo N° 3586, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Art. N° 5 del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 6°.- Designase PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ASESORA PARA EL DESARROLLO DEL COMPLEJO TERMAL MUNICIPAL al Señor Alejandro Martin Buraglia, Documento Nacional de Identidad N° 22.402.394, Legajo N° 3572, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Art. N° 6 del Decreto N° 774/2.018.

ARTÍCULO 7°.- Designase a cargo del AREA DE GESTION ENTRE LOS ORGANISMOS PRIVADOS, PUBLICOS Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, al Sr. Mariano Alberto Bradanini, Documento Nacional de Identidad N° 27.590.758. Legajo N° 3588, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Art. N° 7 del Decreto N° 774/2.018.

ARTÍCULO 8°.- Designase a cargo de la ADMINISTRACION GENERAL DEL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE CONCORDIA al Sr. Mariano Gabriel Di Lauro, Documento Nacional de Identidad N° 28.333.251, Legajo N° 3594, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Art. N° 8 del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 9°.- Designase SUBSECRETARIO GENERAL DE CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA al Señor Cesar Rubén Tisocco, DNI N° 16.360.201, Legajo N° 3163, Clase 1963. Para el cumplimiento y funciones establecidas en el CAPITULO I, Articulo 3º de la Ordenanza 36.479/18. Tendrá rango de Subsecretario.

ARTICULO 10°.- Designase DIRECTOR DE CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA al Señor Rodolfo Marcelo Franco, DNI N°12.781.944 Legajo 2731, para el cumplimiento y funciones establecidas en el CAPITULO I, Articulo 4° de la Ordenanza 36.479/18. Tendrá rango de Director Nivel 1.

...RANCOLINI
...TURISMO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

DECRETO N° 775/2018

Concordia, 22 de Junio de 201

ARTICULO 11°- Designase a cargo del DEPARTAMENTO MUSEO ANTROPOLÓGICO Y CIENCIAS NATURALES de l Dirección de Cultura a la Sra. Elsa Cristina Vasallo de Cettour DNI N° 6.067.071 Legajo N° 2441; para el cumplimiento funciones establecidas en el Articulo N°10 del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 12°.- Designase a cargo de LA COORDINACION DE EVENTOS al Sr. Matías Armanazqui, DNI N°32.087.879 Legajo N° 3593, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Articulo N° 11 del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 13°.- Designase a cargo de LA COORDINACION DE ESPECTÁCULOS BARRIALES, al Sr. Antonio Elisec Cuello DNI N° 14.021.750 Legajo N° 4970; para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 12 del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 14°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO MUSEO REGIONAL a la Sra. Dora Beatriz Blanche DNI N° 11.057.221 Legajo N° 1011; para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 13 del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 15°.- Designase a cargo de LA COORDINACION DEL MUSEO DE LA IMAGEN de la Dirección de Cultura al Sr Carlos Gil Cicognini, DNI N° 5.827.982, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 14 del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 16°.- Designase a cargo del ÁREA MESA DE ENTRADAS de la Dirección de Cultura, a la Sra. Susana Graciela Acosta, DNI N° 12.457.362, Legajo N° 3424, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 15 del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 17°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN DE DESPACHO de la dirección de cultura a la Sra. ANDREA SILVIA PENCO DNI N°18.141.259 Legajo 9017, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 16 del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 18°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA Dirección de Cultura al Sr. Nelson Ramón Alanís, DNI N° 20.248.647 Legajo Nº 2621, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo Nº 17 del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 19°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN DE MUSEO ARTES VISUALES de la Dirección de Cultura al Sr Hugo Musser DNI N° 20.765.594 Legajo N° 4868, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 18 del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 20°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO TEATRO AUDITÓRIUM de la Dirección de Cultura al Sr Juan Segundo Araujo DNI N° 12.755.814 Legajo N° 1325, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 19 del Decreto 774/2.018.

ARTICULO 21°.- Designase a cargo del ÁREA DE ARTESANÍAS de la Dirección de Cultura al Sr. Fabián Ezequiel Sierralta DNI N° 14.952.344 Legajo N° 2374; para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N°20 del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 22°.- Designase a cargo de la COORDINACION DE MUSEOS de la Dirección de Cultura al Sr. Prof. Héctor Fabián Rivero DNI N° 21.697.677 Legajo N°2881; para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 21 del Decreto Nº 774/2.018.

ARTICULO 23°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN CENTRO CULTURAL "EX HOGAR SAN ANTONIO" al Señor, Dn. Juan Alberto Cortiana, legajo 1615, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 22 del Decreto 774/2.018.

ARTICULO 24°.- Designase a cargo del ÁREA COORDINACIÓN ESCUELA DE MÚSICA a la Señora Juana Graciela Medina, DNIN° 13.232.040, Legajo 1590, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N°25 del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 25°.-Designase a cargo del ÁREA ESCUELA MUNICIPAL DE CERÁMICA al Señor, Dn. Ladislao Salvini, legajo 2658 para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 26 del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 26°.- Designase a cargo del ÁREA SECRETARIA PRIVADA de la Secretaría de Gobierno al Señor Gustavo Javier Ferreyra, Documento Nacional de Identidad N° 26.673.724, Legajo 3015, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 27° del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 27°.- Designase DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO de la Secretaría de Gobierno a la Señora Adriana Paola Pesoa, Documento Nacional de Identidad N° 25.861.127, legajo Nº 3599. Conforme lo establecido en el CAPITULO I, Articulo N° 6°, de la Ordenanza N° 36.479/2.018. Tendrá rango de Director Político Nivel 1.

ALFREDO DANIEL FRANCOLINI
SECRETARIO DE GOBIERNO Y TURISMO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

DECRETO N° 775/2018
Concordia, 22 de Junio de 2018

ARTICULO 28°.- Designase a cargo de la COORDINACIÓN LEGAL de la Secretaría de Gobierno al Dr. Claudio Daniel D'Antonio, Documento Nacional de Identidad N° 26.407.934, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 28° del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 29°.- Designase a cargo de la COORDINACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES de la Secretaria de Gobierno al Señor Mariano Guerrero, Documento Nacional de Identidad N° 22.402.421, Legajo N° 4248, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 29° del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 30°.- Designase a cargo del ÁREA DE DESPACHO ADMINISTRATIVO de la COORDINACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES, al Agente Municipal, Cañete José David DNI 21.775.046, Legajo 2197, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 30° del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 31°.- Designase a cargo del ÁREA CONTROL Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS, ORDENANZAS, DECRETOS, RESOLUCIONES Y/O DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, a la Agente Municipal, Dña. Ana Loker, Documento Nacional de Identidad N° 13.697.346, legajo N° 3393, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 31° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 32°.- Designase a cargo del ÁREA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN INTERNA al Agente Municipal Pablo Federico Quintana, Documento Nacional de Identidad N° 31.211.353, legajo N° 5814, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 32° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 33°.- Designase a cargo del ÁREA DE CONTROL DE EXPEDIENTE a la Agente Municipal Dña. Laura Estela Vera, Documento Nacional de Identidad Nº 26.173.311, legajo N° 9343, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 33° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 34°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO de la Municipalidad de la ciudad de Concordia, a la Agente Municipal, Dña. Patricia Beatriz Carreira, Documento Nacional de Identidad N° 16.235.162, Legajo N° 1671, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 34° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 35°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN TRÁMITES Y ADMINISTRACIÓN DE EXPEDIENTES, CORRESPONDENCIA Y REMISIÓN de la Secretaría de Gobierno, a la Agente Municipal, Dña. Luisa Isabel Lovatto, Documento Nacional de Identidad N° 13.575.356, legajo N° 1340, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art 35° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 36°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO MAYORDOMÍA GENERAL de la Municipalidad de Concordia, al Agente Municipal, Sr. Héctor Daniel Yacob, Documento Nacional de Identidad N° 13.519.406, Legajo N° 1069, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 36° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 37°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN GUARDIAS Y CONTROL DEL DEPARTAMENTO MAYORDOMÍA GENERAL de la Secretaría de Gobierno, al Agente Municipal, Sr. Diego Fabián Fernández, Documento Nacional de Identidad N° 20.974.942, legajo N° 3291, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 37° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 38°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN TURNO TARDE DE MAYORDOMÍA GENERAL al Agente Municipal, Dn. Néstor Fabián Zabala, Documento Nacional de Identidad N° 17.690.271, legajo N° 1598, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 38° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 39°.- Designase a cargo del ÁREA DE ARCHIVO MUNICIPAL al Agente Municipal Dn. Carlos Humberto Rivero, Documento Nacional de Identidad Nº 11.255.352, Legajo N° 1.004, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 39° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 40°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, al agente municipal Dn. Claudio Daniel Igual, Documento Nacional de Identidad N° 24.233.478, legajo N° 2364, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 40° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 41°.- Designase a cargo del ÁREA DE GESTIÓN Y TRÁMITES EXTERNOS a Dña. María Laura Almada, Documento Nacional de Identidad N° 32.742.037, Legajo N° 3565, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 41° del Decreto N° 774/18.

ALBERTO DANIEL FRANCOLINI
SECRETARIO DE GOBIERNO Y TURISMO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

DECRETO N° 775/2018
Concordia, 22 de Junio de 2018

ARTICULO 42°.- Designase en el cargo de MIEMBRO TITULAR DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL a Dn. José Luis Gómez, Documento Nacional de Identidad N° 14.687.146, legajo N° 3282.

ARTICULO 43°.- Designase en el cargo de MIEMBRO TITULAR DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIÓN OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES (UOEM) a Dn. Eduardo Alejandro Olier, Documento Nacional de Identidad N° 21.697.132, legajo N° 2175; y a Dn. Juan Segundo Araujo, Documento Nacional de Identidad N° 12.755.814, legajo N° 1325, como miembro suplente.

ARTICULO 44°.- Designase en el cargo de MIEMBRO TITULAR DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO de la Municipalidad de Concordia a Dn. Jorge Mazzulla, Documento Nacional de Identidad N° 12.457.313, legajo N° 1582.

ARTICULO 45°.- Designase a cargo de la UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA al Sr. Ezequiel Javier Martínez, Documento Nacional de Identidad N° 22.660.317, legajo N° 4840, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 44° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 46°. Designase a cargo del DEPARTAMENTO OFICIOS E INFORMES de de la Secretaria de Gobierno, al Agente Municipal, Dn. José Luis Gómez, Documento Nacional de Identidad N° 14.687.146, Legajo N° 3282, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 45° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 47°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS de la Coordinación Legal de la Secretaria de Gobierno, a la Agente Municipal, Dña. Patricia Guardia, Documento Nacional de Identidad N° 17.704.566, Legajo N° 5843, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 46° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 48°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN SUMARIOS, al agente municipal Dña. Gisela Araceli Trentin, Documento Nacional de Identidad N° 27.811.931, legajo N° 9253, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 47° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 49°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN DE CONTROL AL PERSONAL MUNICIPAL, a la Agente Municipal. Mónica Eva Amaya, Documento Nacional de Identidad N° 12.426.323, legajo N° 1067, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 48° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 50°.- Designase a cargo del AREA COMUNICACIONAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, a la Agente Municipal, Dña. Jacqueline Viviana Larre, Documento Nacional de Identidad N° 31.811.079, Legajo N° 5.842, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 49° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 51°.- Designase a cargo de la COORDINACION GENERAL de la Central de Tránsito y transporte al Agente Dn. Walter Guillermo Báez, Documento Nacional de identidad N° 23.503.305, legajo N° 2167, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 50° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 52°.- Designase a cargo del AREA RRHH de la Central de Tránsito y Transporte, al Agente Dn. Laner Guillermo Eduardo, Documento Nacional de Identidad N° 22.660.824, Legajo N° 2172, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 51° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 53°.- Designase a cargo de la COORDINACIÓN OPERATIVA de la Central de Tránsito y Transporte, al Agente Dn. Sergio Orlando Leites, Documento Nacional de Identidad N° 17 850.842, legajo N° 2379, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 52° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 54°.- Designase a cargo de la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la Central de Tránsito y Transporte, al Agente Carlos Daniel Peñaloza, Documento Nacional de identidad N° 12.755.698, legajo N° 2.184, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 53° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 55°.- Designase a cargo del AREA TRANSPORTE de la Central de Tránsito y Transporte a la Agente, Dña Silvia Márquez, Documento Nacional de Identidad N° 21.428.204, Legajo N° 2026 Conforme a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 56°.- Designase a cargo del AREA ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO de la Central de Tránsito y Transporte, al Agente Dn. Omar Antonio Mendieta. Documento Nacional de Identidad N° 20.457.145, legajo N° 2174, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 55° del Decreto N° 774/18.

ALFREDO DANIEL FRANCOLINI
SECRETARIA DE GOBIERNO Y TURISMO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

DECRETO N° 775/2018
Concordia, 22 de Junio de 2018

ARTICULO 57°.- Designase el cargo del ÁREA CAJAS de la Central de Tránsito y Transporte, al Agente Dn. Morini Gustavo Leonardo, Documento Nacional de Identidad N° 23.143.746, Legajo N° 2435, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 56° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 58°.- Designase a cargo del ÁREA RELEVAMIENTO Y ESTADISTICA de la Central de tránsito y Transporte, al Agente Dn. Silverio Argentino González, Documento Nacional de identidad N° 8.079.518, Legajo N° 597, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 57° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 59°.- Designase a cargo del ÁREA CARNET de la Central e Tránsito y Transporte, al Agente Dn. Sergio Gobetti, Documento Nacional de Identidad N° 24.218.595, Legajo N° 2185, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 58° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 60°.- Designase a cargo del ÁREA DE EDUCACION VIAL de la Central de Tránsito y Transporte, al Agente Dn. Mayer Eduardo F., Documento Nacional de Identidad N° 18.535.461, legajo N° 2535. Conforme a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 61°.- Designase a cargo del ÁREA AUTOMOTORES RETENIDOS de la Central de Tránsito y Transporte, al Agente Dn Altamirano Jorge Gustavo, Documento Nacional de Identidad N° 24.156117, Legajo N° 2.460, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 60° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 62°.- Designase DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS al Dr. Aníbal Eduardo Vizzo, Documento Nacional de Identidad N° 12.426.092, para el cumplimiento y funciones establecidas en el CAPITULO I, Articulo 8º de la Ordenanza 36.479/18. Tendrá rango Director Nivel 1.

ARTICULO 63°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO JUDICIAL de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Dra. Mar a Silvana Mactavish, DNI: 20.765.152, Legajo N° 9297, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 61° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 64°. Designase a cargo del DEPARTAMENTAL LEGAL Y TÉCNICO de la Dirección de Asuntos Jurídicos al Agente Municipal, Dr. Miguel González, Documento Nacional de Identidad N° 17.309.551, legajo N° 9088, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 62° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 65°. Designase a cargo de la DIVISIÓN DIGESTO MUNICIPAL de la Dirección de Asuntos Jurídicos a Dña. Patricia Spadillero, Documento Nacional de Identidad N° 16.989.417, legajo N° 9088, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 63° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 66°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN BOLETÍN OFICIAL, al Agente Municipal, Dn. Héctor Aníbal Pintos, Documento Nacional de Identidad N° 27.166.779, legajo N° 2.944, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 64° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 67°.- Designase a cargo de la SECCIÓN MESA DE ENTRADAS de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Gobierno, a la Agente Municipal, Dña. Angélica Brites, Documento Nacional de Identidad N° 21.697.111, legajo N° 3281, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 65° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 68°. Designase a cargo de la SECCIÓN ADMINISTRATIVA de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Gobierno, a la Agente Municipal, Dn. Juan Miño, Documento Nacional de Identidad N° 22.023.715, legajo N° 4233, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 66° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 69°.- Designase DIRECTOR DE CULTOS al Agente Municipal, Dn. Rafael David Blanco, Documento Nacional de Identidad N° 21.425.443, legajo N° 3307, para el cumplimiento y funciones establecidas en el CAPITULO I, Articulo 9º de la Ordenanza 36.479/18. Tendrá rango Director Nivel 1.

ARTICULO 70°.- Designase a cargo de la DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL, a Dn. Gustavo Sastre, Documento Nacional de Identidad N° 16.360.368, Clase 1963, Legajo N° 2470, para el cumplimiento y funciones establecidas en el CAPITULO I, Articulo 10º de la Ordenanza 36.479/18. Tendrá rango Director Nivel 1.

ARTICULO 71°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO INSPECCIÓN GENERAL al Agente Municipal, Dn. Carlos Marcelo Tessani, Documento Nacional de Identidad N° 21.425.527, Legajo N° 2336, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 67° del Decreto N° 774/18.

ALFREDO DANIEL FRANCOLINI
SECRETARIO DE GOBIERNO Y TURISMO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

DECRETO N° 775/2018
Concordia, 22 de Junio de 2018

ARTICULO 72°.- Designase a cargo del ÁREA SECCIÓN CONTROL TRÁMITES de la Dirección de Inspección General, a la Agente Municipal, Gilda María Cabrera, Documento Nacional de Identidad N° 23.433.282, legajo N° 3496, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 68° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 73°.- Designase a cargo del ÁREA DESPACHO ADMINISTRATIVO de la Dirección de Inspección General, al Agente Municipal, Alcides Eduardo Pereyra, Documento Nacional de Identidad N° 16.866.565, legajo 1872, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 69° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 74°.- Designase a cargo del ÁREA REGISTRO DE COMERCIO de la Dirección de Inspección General, a la Agente Municipal, Silvia Meza, Documento Nacional de Identidad N° 16.794.074, legajo N° 1983, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 70° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 75°.- Designase a cargo del ÁREA SECCIÓN ALCOHOLEMIA Y CIERRE DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL de la Dirección de Inspección General, al Agente Municipal, Dn. Juan Lencina, Documento Nacional de Identidad N° 11.840.792, legajo N° 3496, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 71° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 76°.- Desígnese a cargo de la DIVISIÓN CUERPO DE INSPECTORES de la Dirección de Inspección General dependiente de la Secretaría de Gobierno, al Agente Municipal, Dn. Bourlot Sergio M. , Documento Nacional de Identidad N° 23.907.415, legajo N° 2670, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 72° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 77°, Designase a cargo de la COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS a la Sra. Lourdes María José Flores, Documento Nacional de Identidad N° 45.386.281. Conforme a lo establecido en el Art. 73° del Decreto N° 774/2018.

ARTICULO 78°.- Designase a cargo de la COORDINACION DE EDUCACIÓN FORMAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, a la Señora Ana María Moreno, Documento Nacional de Identidad N° 22.015.751. Conforme a lo establecido en el Art. 74° del Decreto N° 774/2018.

ARTICULO 79°.- Designase a cargo de la COORDINACION DE EDUCACIÓN NO FORMAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, a la Sra, Lucia Belén Menéndez, Documento Nacional de Identidad N° 34.203.418. Conforme a lo establecido en el Art. 75° del Decreto N° 774/2018.

ARTICULO 80°.- Designase DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD MUNICIPAL, al Oficial Principal de la Policía de Entre Ríos, Dn. Diego Iván Passarello, Documento Nacional de Identidad Nº 27.531.525, legajo Municipal N° 9373, para el cumplimiento y funciones establecidas en el CAPITULO I, Articulo 12º de la Ordenanza 36.479/18. Tendrá rango de Director Político Nivel 1.

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ARTICULO 81°.- Designase a cargo de la COORDINACION DE SEGURIDAD DEL CENTRO CIVICO de la Dirección de Prevención y Seguridad Municipal a la Agente Municipal Dña. Rosa Andrea Gamboa, Documento Nacional de Identidad N° 27.812.127, legajo N° 4959, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 78° del Decreto N° 774/18.

ARTICULO 82°.- Designase a cargo del ÁREA ENCARGADA PARA LA COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CENTRO CÍVICO MUNICIPAL, al Agente Municipal, Señor, Darío Cesar Pascual Lastiri, Legajo Nº 3.132, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 80° del Decreto N° 774/18.

Guillermo Echenique
SEC. DE DESARROLLO HUMANO
SALUD Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ARTICULO 83°.- Designase a cargo del ÁREA COORDINACIÓN BARRIAL CENSAL de la Secretaria de Gobierno a la Agente Municipal, Sra., JUANA AMPARO DIANA, Documento Nacional de Identidad N° 4.924.812, Legajo N° 4963, quién desempeñará las tareas y funciones establecidas en el Artículo 82° del Decreto N° 774/2.018.

ARTICULO 84°.- Designase a cargo de la COORDINACION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO NÉSTOR KIRCHNER dependiente de la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Concordia, al Señor, ANGEL ENRIQUE LEGARRETA, Documento nacional de identidad N° 7.665.413, Clase 1949, quién desempeñará las tareas y funciones previstas en el Artículo 83° del Decreto 774/2018.

ARTICULO 85°.- Designase a cargo del AREA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO al Dr. Héctor Fernando Rouger, Documento Nacional de Identidad N° 24.218.038, para el cumplimiento y las funciones establecidas en la Ordenanza N° 35.701/16. Tendrá rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 86°.- Los alcances de los artículos precedentes comenzarán a regir a partir del día 1 de Julio de 2018.

ARTICULO 87°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.-

ENRIQUE SANTANA
DE COMUNICACION
PATRIMONIO CULTURAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO DANIEL FRANCOLINI
SECRETARIO DE GOBIERNO Y TURISMO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

JORGE MENDIETA
Secretario de Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

CPN. MONICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Economía y Hacienda
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

LUIS ENRIQUE SANTA
SECRETARIO DE COMUNICA
Y DESARROLLO CULTURAL
MUNICIPALIDAD DE CONCO

ENRIQUE